

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 12028

Origen: Cámara Representantes - Castro Riera, Omar

Análisis: Se declara que el transporte benévolo no interesado no genera responsabilidad (artículos 1319 y 1324 del Código Civil).

Título: TRANSPORTE BENEVOLO NO INTERESADO. RESPONSABILIDAD. EXONERACION.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
14-04-1999	CRR	3394/1999	TRANSPORTE BENEVOLO NO INTERESADO. RESPONSABILIDAD. EXONERACION.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3394/1999

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
14-04-1999	CRR	Ordinaria . Sesión:12	Diario Nro.2805
22-02-2000	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2859 - PDF -

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3394/1999	1345/0	TRANSPORTE BENEVOLO NO INTERESADO. Se establece que no genera responsabilidad.